

ITALAR S.R.L.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") y sus modificatorias, se informa que ITALAR S.R.L. (la "Emisora"), emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) (bajo el régimen de oferta pública, ley 26.831 de Mercado de Capitales, conforme la misma fuera modificada y/o complementada) por un valor nominal \$50.000.000 (pesos cincuenta millones).

La emisión fue autorizada en la reunión de Socios de fecha 07 de agosto de 2023 y el Acta de Gerencia de fecha 08 de agosto de 2023. Las condiciones de emisión fueron aprobadas por acta de reunión de socios de fecha 07 de agosto de 2023 y nota de Subdelegado de fecha 16 de agosto de 2023. Se ha solicitado autorización para la oferta pública de las obligaciones negociables descriptas en el presente a la Comisión Nacional de Valores. Denominación social: ITALAR S.R.L.; Domicilio legal: Urquiza N°422- Charata –Provincia del Chaco; Fecha y lugar de constitución e inscripción: contrato social de fecha 2 de mayo de 2004, se encuentra inscripto con fecha el 20 de septiembre de 2004, bajo el registro 101, folio 492/494 del tomo VII del libro de sociedades del Registro Público de Comercio - Chaco. Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: "CLÁUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Servicios agrícolas: la prestación de servicio de recolección de cereales y oleaginosas; b) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compras, venta ya copio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas del a explotación agrícola y ganadera, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipoteca, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Este objeto podrá ser modificado y/o ampliado por decisión de los socios. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. Con excepción de los incluidos en la Ley de Entidades Financieras N°21526. Capital social y patrimonio neto: Es equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.00.000) y Patrimonio Neto según balance al 31/12/2022: \$ 1.186.827.316,84 (pesos mil ciento ochenta y seis millones ochocientos veintisiete mil trescientos dieciséis con ochenta y cuatro centavos); Monto de emisión: hasta V/N \$50.000.000 (pesos cincuenta millones); Moneda de emisión: Pesos. La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables ni debentures con anterioridad. El monto de préstamos con entidades financieras con garantía hipotecaria, asciende a \$ 250.000.000 (pesos doscientos cincuenta millones) y de las deudas con aval de Sociedad de garantía Recíproca a \$193.000.000 (pesos ciento noventa y tres millones); Garantía: Las Obligaciones Negociables estarán totalmente garantizadas, tanto capital como el interés, por Fondo de Garantías del Chaco como entidad de Garantía autorizada por CNV, quien asumirá el carácter de garante liso, llano y principal pagador. La naturaleza de la garantía será como "garantía común"; Condiciones de amortización: la amortización de la CLASE A se efectuará en 6 (seis) cuotas, las cuotas uno y dos equivalentes al 10%, las cuotas tres y cuatro al 15% y las cuotas cinco y seis al 25% calculadas sobre el valor nominal y pagaderas en los meses 9, 12, 15, 18, 21 y 24, contados desde la fecha de integración, y la fecha de pago será el día 15 (quince) de cada mes o día hábil siguiente en caso de no ser un día hábil, a excepción del pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento. Respecto a la amortización de la CLASE B se efectuará en 16 (dieciséis) cuotas. Las primeras cuatro cuotas serán equivalentes al 2%, las cuotas 5 y 6 serán equivalentes al 5%, las cuotas 7, 8 y 9 serán equivalentes al 6%, la cuota 10 será equivalente al 7%, las cuotas 11, 12 y 13 serán equivalentes al 8% y las cuotas 14, 15 y 16 serán equivalentes al 11%, en todos los casos calculadas sobre el valor nominal y pagaderas en los meses 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 39, 42, 45, 48, 51, 54, 57 y 60 contados desde la fecha de integración, y la fecha de pago será el día 15 (quince) de cada mes o día hábil siguiente en caso de no ser un día hábil, a excepción del pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento. Las fechas de pago serán informados en el aviso de suscripción; Interés: El capital no amortizado de las ON devengará intereses a una tasa de interés variable, desde la Fecha de Integración inclusive hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado (no inclusive), estableciéndose que

dicha tasa de interés anual será equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia más (ii) el Margen de Corte. Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida, a partir del mes 3 (tres) posterior a la Fecha de Emisión e Integración comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados de Colocación que será publicado en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv).

Subdelegado por acta de gerencia de fecha 08 de agosto de 2023

ITALAR S.R.L.



p/ITALAR S.R.L.
Giraudo, Rosalia Mariluz
SOCIO GERENTE